



El presupuesto es de 10.000.000 Ptas.

PRESENTADO EL PROYECTO DE LA GUARDERIA MUNICIPAL

El centro estará ubicado en la calle José de Echegaray (Huerto de la Lopa), en una parcela de reciente urbanización destinada a Dotaciones, con una superficie aproximada de 1.000 m², de forma rectangular, siendo tres de sus lados fachadas a calles.

En el proyecto se pretende diseñar un edificio adecuado a las características de los Centros de Atención a la Infancia, distinguiendo dos zonas claramente diferenciadas, por un lado el Area de

Servicios-anexos y, por otro el Area de Niños.

La distribución del centro presenta, dentro de la zona exterior: el acceso, despachos, cuarto de calderas, comedor, sala polivalente, cocina, lavado, almacén y los aseos de personal y niños. En la zona interior se localizan: 4 aulas para niños mayores de 1 año y 2 aulas para menores de 1 año, con una sala de descanso para estos últimos y un aseo general de niños. Las aulas para menores de 1 año disponen tam-

bién de sala de preparación de alimentos.

El proyecto presentado contempla únicamente la primera fase de construcción, donde se plantea un programa mínimo de dependencias, de acuerdo al presupuesto disponible.

El diseño del edificio está realizado de acuerdo a la función a desarrollar, de atención al niño, enfocado principalmente a cubrir sus necesidades, durante su estancia en el Centro, al mismo tiempo que se pretende la mejor rela-

ción entre el niño y el personal encargado de su cuidado.

Al ser el área interior la destinada para uso exclusivo de los niños, se consigue un ambiente tranquilo y sano, donde la relación espacio cubierto-aire libre (aula-patio) conforman el ambiente fundamental del niño.

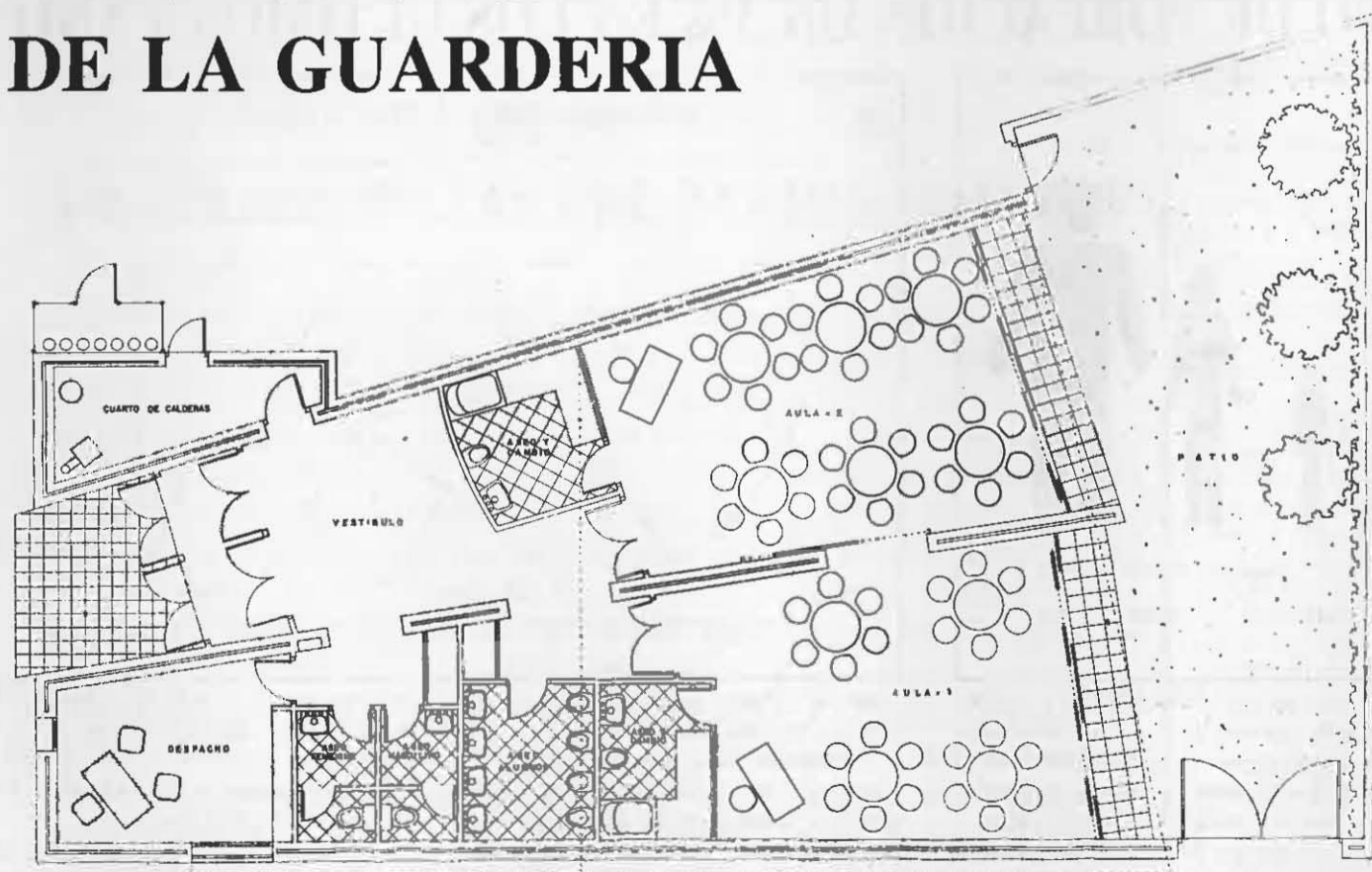
En cuanto al aspecto de la fachada del edificio, ésta será de ladrillo visto de tono terroso con zócalo de hormigón abujardado y carpintería en aluminio bronce, la reje-

ría de hierro pintado en el mismo color y la cubierta inclinada con teja plana; materiales que le confieren una imagen sencilla del volumen.

En esta primera fase se construirá una superficie de 191 m². La segunda fase completará los 1.000 m² totales.

El proyecto fue aprobado en Pleno celebrado el 20 de julio, declarándose el proceso de contratación de tramitación urgente, y la adjudicación directa de las obras.

PLANO DE DISTRIBUCION DE LA 1.ª FASE DE LA GUARDERIA



SUMARIO

OPINION

■ Escriben los grupos
PSOE e IU. (Pág. 2)

INCREMENTO DEL CENSO
DE POBLACION (Pág. 2)

HISTORIA DE UN
EDIFICIO (y IV) (Pág. 3)

FIESTAS DEL BARRIO
ORIENTE (Pág. 3)

VACUNACION
ANTIRRABICA (Pág. 3)

VERTEDERO DE
ESCOMBROS (Pág. 3)

CONVOCATORIAS (Pág. 4)

ELECCION DE REINA DE
LAS FIESTAS (Pág. 4)

LA OMIC INFORMA ... (Pág. 4)

PLENOS
MUNICIPALES (Pág. 4)

**DEMUESTRA TU EDUCACION:
NO DEPOSITES LA BASURA ANTES DE LAS 10 DE LA NOCHE**

Tras el nuevo gobierno de la nación: sigamos adelante



Una vez constituido el nuevo Gobierno de la Nación, fruto de la quinta legislatura constitucional, España sigue adelante y todos debemos ponernos a trabajar para conseguir los objetivos propuestos. Este nuevo Gobierno Socialista con Felipe González al frente, surgido de la legitimidad que le otorga el hecho de haber sido elegido democráticamente por la mayoría de los españoles, tiene importantes retos en el futuro para continuar por la senda del progreso.

Estos retos deben ser la prioridad nacional, y si para superarlos, todos hemos de apartar o posponer objetivos estrictamente partidistas, habremos de hacerlo; pues lo primero no ha de ser otra cosa que sacar a España adelante. Partidos políticos y sindicatos, trabajadores y empresarios, las demás fuerzas sociales y los ciudadanos en general; todos en definitiva hemos de tratar de superar eficazmente este difícil interludio económico.

Ahora bien, este llamémosle consenso para poder avanzar en los retos fundamentales, no puede hacerse a costa de menoscabar el todavía humilde, respecto de nuestros vecinos europeos, estado del bienestar que todos disfrutamos. Y esto hay que decirlo una y otra vez, porque, el discurso de la derecha en los tiempos que corren, tanto aquí como en el resto de Europa, no es otro que el de acabar o cuando menos disminuir dicho estado del bienestar.

La superación de la coyuntura económica actual no puede hacerse a costa de desmantelar lo que tanto ha costado conseguir: el sistema público de pensiones, el sistema educativo generalizado y gratuito, el sistema de seguridad social universal, el sistema de cobertura para los desempleados, el sistema de fácil acceso a becas para la igualdad de oportunidades, el sistema de ayudas y apoyos en el bienestar social creados estos últimos años para los pensionistas, minusválidos, marginados, jóvenes, etc., etc. Esto último es lo que decimos los socialistas y socialdemócratas, tanto aquí como en Europa.

Sabemos que todo lo anterior cuesta mucho dinero, pero entre todos, con la justa corresponsabilidad fiscal de que pague más el que más pueda, podemos y podremos costearlo. El argumento de la derecha liberal y económica, de que los problemas económicos se superan evitando la, según ellos, excesiva protección social que el Estado presta a todos los ciudadanos con los sistemas anteriores, con el fin de pagar los menos impuestos posibles, que a su vez son imprescindibles para sostener aquellos sistemas, es un argumento que, al menos mientras los ciudadanos apoyen en su mayoría a los socialistas, no ha de tener cabida en la gestión gubernamental.

Y esto mismo es lo que han querido la mayor parte de nuestros compatriotas con la cuarta victoria del PSOE y de Felipe González, el pasado seis de junio, victoria que ha sido inapelable y meritosa, como así lo ha reconocido el mundo entero. A pesar de que algunos se empeñen en hablar del voto del miedo, del voto útil, del voto culto y otras

lindezas, haciendo con ello un acto de desprecio intolerable hacia el sufragio elegido por sus conciudadanos, acto que en realidad no demuestra sino el déficit democrático que atesoran los que así se manifiestan. A estas alturas resulta cuando menos curioso, ver a personajes de la derecha y de la llamada, por ellos, izquierda real -IU-, coincidir en tan peregrinos análisis. Afortunadamente, ni toda la derecha ni mucho menos toda IU opinan de aquella forma y aceptan dignamente el veredicto de las urnas.

Una vez que, tras tantos agoreros interesados previos que han quedado fuera de juego, han hablado los ciudadanos, como sólo se puede hablar de verdad y definitivamente en una democracia, con los votos. Una vez constituidos los nuevos Parlamento y Gobierno nacionales, sólo nos resta, desde todos los ámbitos del Estado y a nosotros desde el municipal que nos corresponde, ponernos a trabajar para que España siga adelante.

Grupo Municipal Socialista

Izquierda Unida, la oposición de izquierdas, crítica, real y constructiva



Los ciudadanos y ciudadanas que dieron su confianza al PSOE PARA LLEVAR A CABO "el cambio sobre el cambio" SE SIENTEN DESFRAUDADOS y, porqué no decirlo, ENGAÑADOS. La inmensa mayoría de los votantes del PSOE confiaron en los discursos que los dirigentes de este partido pronunciaban en los mítines multitudinarios que se celebraban en las plazas de toros, CON PROMESAS Y CONTENIDOS que evidenciaban EL GIRO A LA IZQUIERDA.

Una vez más han preferido pactar con el Centro-Derecha Nacionalista de Cataluña y Euskadi (CiU y PNV), QUE SIGNIFICARÁ MAS DE LOS MISMOS, en lugar de negociar un pacto de Gobierno con IZQUIERDA UNIDA, QUE POSIBILITARÍA EL GIRO A LA IZQUIERDA DE NUESTROS VOTANTES Y LOS DEL PSOE DESEAN; SE HA RENUNCIADO a practicar una NUEVA POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL que

genere EMPLEO, reconstruya el TEJIDO PRODUCTIVO y LUCHE CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

El PSOE no sólo HA INCUMPLIDO SUS PROMESAS, además ha desautorizado el DOCUMENTO FIRMADO con IU, por el cual nuestra formación política tenía un miembro en la Mesa del Congreso (órgano de dirección de la Cámara), que fue fruto de una negociación entre ambas formaciones políticas, para concederse a un partido dócil, ES UNA FALTA DE RESPETO, no a IZQUIERDA UNIDA, sino a más de 2 millones de votantes que nos dieron su apoyo a la sociedad en general. ¿CUANTAS VECES SE VAN A DEJAR ENGAÑAR LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE DAN SU VOTO AL PSOE? ;TENEMOS LO QUE MERECEMOS!, piensan sus votantes.

Sin embargo IZQUIERDA UNIDA seguirá luchando para defender en el parlamento y en la calle nuestros intereses, tal y como hizo en el DEBATE DE INVESTI-

DURA del Presidente del Gobierno: SIENDO LA UNICA FORMACION QUE CRITICO DE FORMA CONTUNDENTE Y SERIA EL PROGRAMA DE GOBIERNO que presentó el candidato del PSOE, por entender que las medidas propuestas no atajan los problemas estructurales y perjudican a los de siempre, los trabajadores y trabajadoras.

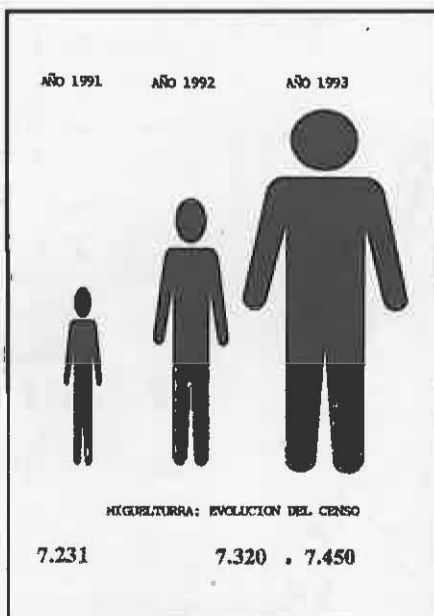
En otro orden de cosas, queremos que los miguelterreños conozcáis que el alcalde a reconocido en el ayuntamiento, en una reunión con algunas asociaciones del pueblo, que IZQUIERDA UNIDA ESTA REIVINDICANDO DESDE HACE TIEMPO LA INSTAURACION DEL BONOBUS en la línea que nos une con Ciudad Real. Las propuestas efectuadas por IU, las reuniones mantenidas con las asociaciones, las votaciones que se han producido en el ayuntamiento y todos los hechos que afectan a ESTE GRAVE PROBLEMA, las explicaremos ampliamente en el n.º 4 de NUESTRO BOLETIN, por carecer de espacio suficiente en éste.

Asimismo informaremos ampliamente de las DIVERSAS PROPUESTAS realizadas por Ruperto López, portavoz de IU en el ayuntamiento, y la postura que mantuvo el PSOE en cada una de ellas. Los miguelterreños y en especial los jóvenes ¿ENTIENDEIS COMO DESCABELLADO QUE SE DEN LOS CONCIERTOS MUSICALES EN EL CAMPO DE FUTBOL?. creemos que contestareis que no. PUES BIEN, CUANDO IZQUIERDA UNIDA PROPUSO QUE SE CELEBRASEN CONCIERTOS EN MIGUELTERRA CON GRUPOS MUSICALES IMPORTANTES Y QUE SE LLEVASEN A CABO EN EL CAMPO DE FUTBOL, los miembros del PSOE se rieron y calificaron la PROPUESTA DE DESCABELLADA. Posteriormente tuvieron que reconocer la seriedad de la misma y en estos últimos dos años podemos disfrutar de la música actual.

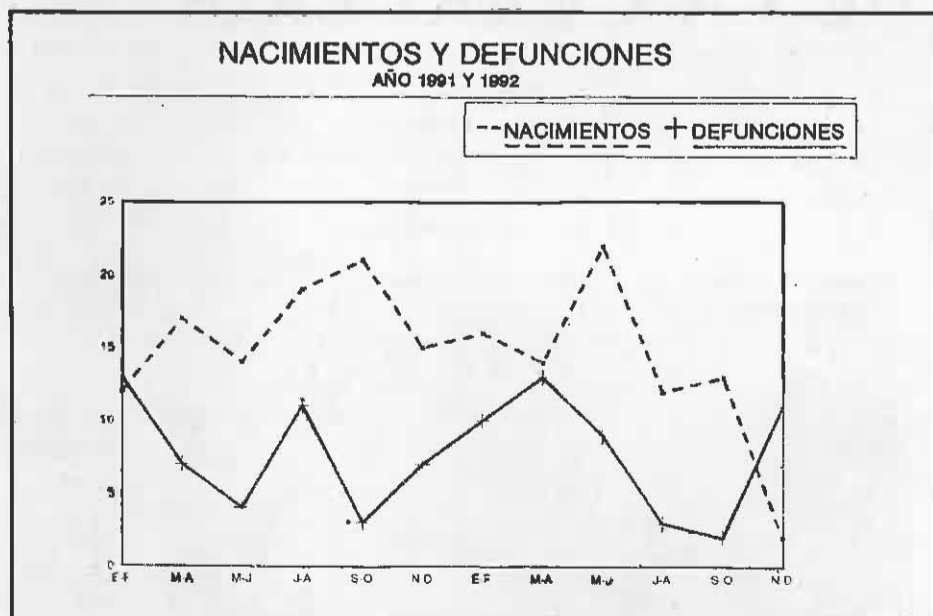
Grupo Municipal Izquierda Unida

AUMENTO EL CENSO DE POBLACION UN 3% EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS

20 pueblos de la provincia con mayor número de habitantes	
MUNICIPIO	TOTAL
Ciudad Real	60.230
Puertollano	52.477
Tomelloso	28.936
Alcázar de San Juan	26.463
Valdepeñas	25.098
Manzanares	18.191
Daimiel	17.128
La Solana	14.796
Campo de Criptana	14.092
Socuéllamos	11.501
Bolaños de Calatrava	10.402
Villarrubia de los Ojos	9.707
Almagro	8.530
Almadén	8.240
Malagón	8.004
Almodóvar del Campo	7.743
Miguelterra	7.450
Pedro Muñoz	7.188
Herencia	6.975
Membrilla	6.782



Algo que todo el mundo supone al observar el fuerte crecimiento de la oferta de viviendas en nuestro pueblo, se puede constatar con los datos que anualmente elabora el Instituto Nacional de Estadística. Nos referimos al incremento progresivo del número de habitantes censados en Miguelterra. Así se observa, que en los datos presentados a primeros de enero de cada año, nuestro pueblo ha aumentado su población en 219 habitantes, cifra que, a buen



seguro se revasará ampliamente cuando se obtengan los datos del presente año. Actualmente Miguelterra ocupa el lugar 17 en cuanto al número de habitantes en nuestra provincia, siendo previsible que, en un breve período de tiempo, se supere a municipios que tienen censos escasamente superiores y que apenas experimentan incremento de habitantes. Si se hace un estudio comparativo con el resto de poblaciones se observa que el incre-

mento porcentual que sufre Miguelterra es uno de los más altos, sólo superado por tres casos: Ciudad Real con el 5'6% (3.200 habitantes más), La Solana con el 4'5% (636 más) y Porzuna con el 4'2% (163 más). Si analizamos la incidencia que sobre este incremento de población tiene la relación nacimientos-defunciones, vemos que ha sido del 3%, dándose en los años estudiados un 65% más de nacimientos que defunciones.

HISTORIA DE UN EDIFICIO (y IV)



Para concluir la información seriada que respecto al inmueble de la calle Ave María n.º 1, ha venido realizando el BIM, este número recoge la solicitud del Ayuntamiento al Estado para su cesión al Municipio.

Una vez que, desde las distintas instancias judiciales, se declaró como único propietario legítimo del edificio al Estado y, por tanto, no justificado el dominio que la Sociedad Casino afirmaba ostentar, el Ayuntamiento procedió a iniciar los trámites para solicitar la cesión gratuita del mismo para fines sociales y culturales.

De este modo, en el Pleno Municipal de fecha 21-5-93, el tercer punto del Orden del día trataba sobre los "Acuerdos que procedan sobre solicitud cesión inmueble calle Ave María", dándose lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que en resumen recogía:

Escrito de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda relacionada con los documentos a aportar por el Ayuntamiento con motivo de la cesión gratuita..., tendentes a demostrar que los fines a que va a ser destinado reúne alguna de las condiciones indicadas en el Reglamento del Patrimonio del Estado, así como documento demostrativo de que se cuenta con los medios necesarios para alcanzar el fin propuesto.

Por otro lado, los fines a que puede ser destinado, y en el mismo orden que se detallan fueron objeto de estudio.

- a) Biblioteca Pública Municipal.
- b) Centro de Educación de

- Adultos.
- c) Centro Local Agrario.
- d) Centro de la Tercera Edad.
- e) Centro de reunión de Asociaciones Juveniles.
- f) Consejo Local de la Juventud.

La Comisión, por unanimidad, informó favorablemente la propuesta, que había sido presentada por la Presidencia.

Con ella, más el informe de Intervención certificando la existencia de créditos y específicos suficientes para hacer viable el fin que se pretende, la Corporación, por unanimidad adoptó acuerdo de aprobar el informe presentado de la Comisión de Hacienda.

EN FUNCIONAMIENTO EL VERTEDERO DE ESCOMBROS

Una vez terminada la instalación para Vertedero Municipal, en las inmediaciones de la Sierra de San Isidro, el Pleno Municipal aprobó la ordenanza reguladora de este servicio, fijando la tarifa de 400 ptas. por metro cúbico.

Están obligados al pago de este precio público las personas o empresas a cuyo favor se preste este servicio, previa solicitud del mismo y teniendo la preceptiva autorización.

Los vertidos que pueden solicitarse son los propios derivados de la

construcción. Por lo que se refiere a los derivados de la industria, se admitirán los que no conlleven deterioro para el medio ambiente.

El incumplimiento de las normas sobre vertidos que exige el Ayuntamiento dará lugar a la sanción que legalmente corresponda. Si fuera necesario contratar los servicios de un tercero para deshacer el vertido contrario a estas normas, el importe de la correspondiente factura será con cargo al infractor.



SOBRE LA RECOGIDA DE ESCOMBROS

Como mucho ya saben, el Ayuntamiento tiene establecido un servicio para la recogida domiciliar de residuos sólidos (aparatos electrodomésticos, hierros, etc.) para evitar que éstos se depositen en los contenedores de la basura o, lo que es peor, se arrojen en los extrarradios de la población.

No obstante, muchas personas no se han enterado aún (o no quieren saberlo) pues es muy frecuente ver estos objetos depositados en los lugares antes mencio-

nados. Por todo ello, desde estas líneas queremos subrayar distintos aspectos relacionados con este asunto:

- Llame a los teléfonos 25 38 64 ó 22 56 37 para solicitar la recogida del objeto.
- Si son cartones, dóblelos y deposítelos junto al contenedor (siempre fuera).
- Depositar objetos voluminosos en los contenedores esta sujeto a sanción económica.

Gran cantidad de público ha acudido este año a los actos

FIN DE LAS FIESTAS DEL BARRIO ORIENTE

El domingo 18, finalizaron las fiestas del barrio de Oriente de Miguelturra, día en que la procesión en honor de su Patrona, la Virgen de la Salud, ocupó el lugar más destacado. Estas fiestas, que comenzaron el pasado día 10 de julio, han contado con gran éxito de público.

Los actos comenzaron con la proclamación de la Reina y Damas de las fiestas, a la que siguió el pregón, que estuvo a

cargo del director del Área de Cultura del Ayuntamiento, Marcial González y la actuación de la cantante Carmen Macareno. Durante las fiestas también han actuado Mercedes Abril y su ballet, el cantante flamenco "El Porti", el organista Jesús Asensio, los Rumberos de La Mancha y Romero del Puerto. Además, los migueltureños han podido disfrutar de distintas actividades y concursos, en-

tre los que destacó el de Cante Flamenco de carácter local.

Las verbenas, amenizadas por el grupo Adán y Eva y su manzana melódica, también han tenido su hueco, y ha destacado la alta afluencia de público.

También los más pequeños han tenido sus propias actividades, como juegos infantiles, concursos de dibujo y distintas competiciones deportivas.

PRESTAMOS UNIVERSITARIOS

Si eres residente en Castilla-La Mancha, tienes algún hijo o hija que comiencen o esté realizando estudios universitarios SOLICITA LA AYUDA PARA PRESTAMOS que te ofrece la Consejería de Educación y Cultura.

Los Préstamos serán de una cuantía máxima de 500.000 ptas. anuales, prorrogables hasta un máximo de cinco años, con un interés del 11% nominal y una subvención de 4 ó 6 puntos sobre tipo de interés, de acuerdo con los umbrales de renta familiar que figuran en la Orden de 8 de junio de 1993, publicada en el DOCM n.º 43, de 11 de junio de 1993.

Junto a la solicitud deberás adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del estudiante y del padre, madre o tutor.
- Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF, correspondiente al último

ejercicio.

- Fotocopia compulsada de estar matriculado el estudiante en una carrera universitaria.

- Expediente académico en los términos exigidos en la Orden del 12 de junio de 1992 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos señalados anteriormente, se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura hasta el día 1 de septiembre. Los alumnos de COU cuya inscripción definitiva no se realice hasta septiembre, tendrán plazo hasta el 30 de octubre.

Si deseáis más información poneros en contacto con la sección juvenil de la Delegación Provincial de Ciudad Real, teléfonos: 22 13 37 y 22 35 22.

CAMPAÑA 1993

De Vacunación Contra La Rabia

La Vacunación se realizará en el Matadero Municipal los MARTES y JUEVES de 18 a 20 horas, hasta el 31 DE AGOSTO

CONVOCATORIAS

IV Certamen Fotográfico "Puertollano Vive"

Plazo admisión de obras: hasta el 20 de agosto.

Premios:

- 1.º, 60.000 pts. y diploma;
- 2.º, 50.000 pts. y diploma;
- 3.º, 40.000 pts. y diploma.

XXII Certamen Nacional de Pintura "Villa de Campo de Criptana"

Plazo admisión de obras: hasta el 18 de agosto.

Premios:

- 1.º, 500.000 pts.;
- 2.º, 250.000 pts.

XIII Certamen Poético Internacional "Francisco de Quevedo", Villanueva de los Infantes

Premios:

- Don Francisco de Quevedo: 100.000 pts. y pergamino.
 - La Mancha: 40.000 pts. y pergamino.
 - Tema Libre: 30.000 pts. y pergamino.
 - Local Tema Libre: 25.000 pts. y pergamino.
- Plazo de admisión: hasta el 17 de agosto.

XVIII Certamen Nacional de Pintura "Ciudad de Manzanares"

Plazo de admisión: hasta el 1 de septiembre.

Premios:

- 1.º, 400.000 pts.;
- 2.º, 250.000 pts.;
- 3.º, 100.000 pts.

XXIII Certamen de Pintura "Villa de Madrudejos"

Plazo de presentación: 9 de agosto.

Premios:

- Mayores de 14 años:
 - 1.º, 200.000 pts. y placa;
 - 2.º, 100.000 pts. y placa;
 - 3.º, 75.000 pts. y placa.
- Menores de 14 años:
 - 1.º, 50.000 pts. y diploma;
 - 2.º, 25.000 pts. y diploma;
 - 3.º, 15.000 pts. y diploma.

XXI Certamen Literario "Villa de Madrudejos"

Plazo de presentación: 11 de agosto.

Premios:

- Mayores de 14 años: 75.000 pts. y placa.
- Menores de 14 años:
 - 1.º, 15.000 pts. y diploma;
 - 2.º, 10.000 pts. y diploma.

EXTRACCION DONANTES DE SANGRE

El próximo 9 de agosto pasará por Miguelturra la Hermandad de Donantes de Sangre, para realizar la correspondiente extracción a los donantes de la localidad. Será, como ya es habitual, en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, a partir de las 5 de la tarde.

ELECCION DE REINA, ZAGAL MAYOR Y CORTES DE HONOR

El pasado viernes, 16 de julio, tuvo lugar en la Pista Municipal de Baile la elección de Reina, Zagal Mayor y sus correspondientes acompañantes para las fiestas de septiembre.

El acto estuvo amenizado por la orquesta-atracción "Latinos", que, además de su buen hacer musical, sorprendieron a los asistentes con fuegos artificiales durante la interpretación del

Himno de la Alegría.

El acto estuvo organizado por el Consejo Local de la Juventud, siendo la nota más destacada el escaso número de participantes, razón por la cual se optó por reducir el número de elegidos, pasando de los cinco tradicionales a tres para el presente año. No obstante lo anterior, Miguelturra contará durante sus fiestas con seis dignísimos representantes de la juventud

churriega, siendo sus nombres los siguientes:

- Reina de las Fiestas: M.ª Mercedes Rojas Céspedes.
- Dama de Honor: Pilar Chacón Zarco.
- Dama de Honor: M.ª José Lillo Matas.
- Zagal Mayor: Manuel Martín Lozano.
- Zagal: Carlos Molina.
- Zagal: Miguel Angel López González.

La OMIC informa LAS AGENCIAS DE VIAJE

En esta época de vacaciones son muchas las personas que utilizan las agencias de viaje, por ello es conveniente conocer una serie de derechos y obligaciones.

Servicios que prestan las agencias de viajes.

- "Servicios sueltos" cuando se facilitan los elementos aislados de un viaje o una estancia.
- De "paquetes turísticos" cuando se incluyen un conjunto de servicios programados y ofertados al público por un precio.

Coste y funcionamiento.

Las agencias pueden exigir un depósito de hasta el 40% contra el que deberán entregar recibo o justificante.

En los servicios sueltos, las agencias no podrán percibir de sus clientes más que el precio que corresponda a tales servicios, al que se podrá añadir un recargo por gastos de gestión derivados de la operación.

Modificaciones por parte de la empresa.

Las agencias están obligadas a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados en las condiciones y características establecidas.

Si existiere imposibilidad de prestarlo en las condiciones pactadas, la agencia ofrecerá al usuario la posibilidad de optar por el reembolso o por sustituirlo por otro similar. Aun en el caso de fuerza mayor, la agencia deberá proporcionar el regreso al punto de salida.

Cancelación del viaje.

La agencia sólo puede anular un viaje cuando no se haya alcanzado el número mínimo y esto hubiese estado especificado y se avise con 10 días de antelación.

El consumidor podrá desistir de la realización del viaje abonando los siguientes GASTOS de cancelación:

- Servicios sueltos: Abonará los gastos de gestión, así como los de anulación debi-

damente justificados.

• Paquetes: Gastos de gestión y de anulación si los hubiere, y una indemnización del 5% si se produce con más de 10 días y menos de 15; el 15% entre los 3 y 10 días; y el 25% dentro de las 48 horas anteriores. De no presentarse a la hora de salida no tendrá derecho a devolución alguna.

Otras informaciones de interés.

• Las agencias de viaje deben tener hojas de reclamaciones y también facilitar toda la documentación necesaria: billetes, bonos, etc...

• Los folletos y programas editados por las agencias responderán a los criterios de utilidad, precisión y veracidad. No podrán incluir publicidad falsa o engañosa.

• Antes de emprender el viaje, compruebe que la agencia posee un seguro de viajeros con una cobertura amplia (enfermedad, accidente, pérdida de equipaje, etc...).

PLENOS MUNICIPALES

Sesión Extraordinaria 18-6-93

1.º Conocimiento y aprobación acta anterior.

Por unanimidad, quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Dada cuenta de expediente de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miguelturra, aprobada inicialmente en sesión de 18 de febrero de 1993, y

tras la intervención de los diversos portavoces políticos, por nueve votos a favor, uno en contra -del concejal del Grupo Popular-, y una abstención -del concejal del Grupo Falangista-, se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar el informe del arquitecto redactor de las normas, en relación con las alegaciones presentadas en el período de información pública. 2.º Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de Normas Subsidiarias

de Planeamiento Municipal de Miguelturra.

3.º Escrito de diferentes colectivos sobre Línea de Viajeros a Ciudad Real.

Dada cuenta del escrito de D.ª Carmen Nieto León, en representación de diversas asociaciones y grupos de la localidad, reivindicando diversas mejoras en la línea de autobuses entre Miguelturra y Ciudad Real. La Presidencia manifiesta su inquietud e interés por el tema, reconociendo la sensibilidad de todos los colectivos, considerando a la vez la conveniencia de ejercer mayor pre-



sión para conseguir las mejoras que se pretenden, si se cuenta con el respaldo de todos los grupos políticos.

La Corporación, por unani-

midad, adoptó acuerdo de aprobar el escrito presentado, facultando a la Alcaldía para llevar a cabo las correspondientes negociaciones.